



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 SET 1994

Expte. Nº 22.069/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 111-IEM-94 del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina la designación de la Sra. Celsa Mirta Llevara de Cabaña, como preceptora del Instituto de educación Media de Tartagal, a partir del 01 de Agosto de 1994 y por el término de 1 (un) año;

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un periodo más, en caso de razones debidamente justificadas;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 111-IEM-94, del Instituto de Educación Media de Tartagal, del 25 de Julio de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



NELIDA PERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 582 - 94